

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**2769** RESOLUCION del Tribunal calificador de las XVII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida.

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de marzo de 1976 (Boletín Oficial del Estado del 12) y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 27 de la convocatoria, este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida:

	Puntos
1. Bartolomé Pina, José Juan .....	102,50
2. Redondo Pérez, José Luis .....	98,75
3. Cardelus Muñoz-Seca, Borja .....	97,50
4. Gómez Condado, María Teresa .....	93,50
5. Collado González, José María .....	89,50
6. Bertolo Cadenas, Juan José .....	89,00
7. Gómez Rodríguez, Amalia Isabel .....	88,00
8. Moreno Peralta, Luis .....	87,75
9. Errejón Villaceros, José Antonio .....	87,50
10. Serrano García, Rosa María .....	87,00
11. Ferrer Margalef, Fernando .....	85,00
12. Llobet Collado, José de .....	83,50
13. Gil Ferrer, María Luisa .....	82,75
14. Vázquez Álvarez, José Manuel .....	81,25
15. Panizo Robles, José Antonio .....	80,50
16. Soto García, Pedro de .....	80,00
17. Moreno Alegre, José Manuel .....	79,00
18. González Hernández, Aquilino .....	77,50
19. Pérez Guirao, Rosa María .....	75,50
20. Delgado Molina, José María .....	75,25
21. Canet Rives, Inmaculada .....	74,75
22. Barroso Barrero, Jesús .....	74,50
23. Gonzalo Pérez, María del Carmen .....	74,25
24. Martín Bermúdez, Santiago .....	74,00
25. Ballón de Vallugera, Leopoldo Rafael .....	73,75
26. Urrutia Bilbao, Juana .....	73,50
27. González-Haba González, José Luis .....	71,75
28. Espinosa Alvarez de Lara, José Luis .....	69,50
29. Díez Martín, Luis Miguel .....	68,50
30. Rubio García, Juan Carlos .....	68,25
31. Sacristán Ruano, Milagros .....	68,00
32. Pinuaga Portillo, María Dolores .....	67,75
33. Díez Moreno, Agustín .....	67,50
34. Allodi Muñoz, Concepción .....	67,25
35. García Doñoro, Pilar .....	67,00
36. Peña Alvarez, María de los Angeles .....	64,25
37. Hotella Serrano, Ana .....	63,00

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente resolución, los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

d) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones Públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabili-

ten para el ejercicio de funciones públicas ni a penas por la comisión de delitos dolosos.

f) En el caso de aspirantes del sexo femenino, justificante de haber cumplido el Servicio Social antes de la fecha en que expire el plazo señalado en el párrafo primero de esta norma o certificado de estar exentas del mismo.

La certificación a que se refiere el párrafo e) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento. No obstante, deberán presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios. Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Técnicos de Administración Civil, deberán manifestarlo expresamente, ya que, en caso contrario, se entenderá que optan por las retribuciones que les correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan o plaza no escalafonada de la que sean titulares, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

Alicala de Henares, 21 de enero de 1977.—El Presidente, Tomás Ramón Fernández Rodríguez.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**2770** ORDEN de 29 de diciembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer la plaza no escalafonada de Cajista de la Imprenta de este Ministerio, número de orden 32.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Orden de 20 de julio de 1976 (Boletín Oficial del Estado de 23 de septiembre),

Esta Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer la plaza no escalafonada de Cajista de la Imprenta de este Ministerio, número de orden 32, quede integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Miguel Angel García-Mina y Orea, Subdirector general de Personal.

Vocales:

Don Aurelio de la Heras Peñaranda Jefe de Cuerpos Generales y Personal Contratado en la Administración Central; don Francisco López Tejero, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de este Ministerio; don Eugenio Martín de Pedro, Regente Jefe de la Imprenta, y don Francisco Flores Roncero, Jefe Administrativo de la Imprenta, actuando el último como Secretario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Miguel Solano y Aza.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**2771** ORDEN de 22 de diciembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de Ingenieros de Montes al Servicio de la Hacienda Pública, de conformidad con el Reglamento aprobado por Decreto 3296/1971, de 23 de diciembre, y